

METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 2026
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA CHILCHOTLA

INTRODUCCIÓN

En alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (2024-2030), en su Eje 1 Humanismo con Bienestar, Línea de Acción 1.3.1.4.1 “Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar”, la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla, en su Programa Presupuestario E024, implementa la actividad 1.5 “Aplicación de encuestas y foros de consulta a alumnas y alumnos” a través de la cual se puede conocer el nivel de satisfacción de alumnas y alumnos sobre los diferentes servicios brindados en la Universidad.

Para la Universidades Interserranas del Estado de Puebla Chilchotla es importante identificar las situaciones que a simple vista no se pueden detectar, y son las alumnas y alumnos los que pueden evaluar los servicios que se brindan y ayudar a la detección de las áreas de mejora.

OBJETIVO

Conocer la perspectiva de las alumnas y alumnos respecto a los servicios que brinda la Universidad; con ello se detectan áreas de mejora, así como aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje: contexto familiar, económico, social, de salud, entre otros. Esto permite elegir acciones para atender y superar situaciones que afectan su nivel académico y procurar su permanencia hasta la conclusión de su educación superior.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE DATOS

Encuesta. Procedimiento de investigación cuantitativa y/o cualitativa, para la recopilación de información mediante un cuestionario previamente diseñado.

PROCEDIMIENTO

- 1.- Se elabora el cuestionario utilizando un formulario de Google, se envía a los correos institucionales de las alumnas y alumnos con el apoyo de la Dirección Académica, especificando la confidencialidad de la información que proporcionen.
- 2.- En el mes de junio se aplica la encuesta para alumnas y alumnos de segundo año y posteriores; en noviembre a los de nuevo ingreso, ya que en ese momento estos últimos ya son capaces de emitir una opinión respecto a su perspectiva sobre los servicios que se brindan en las Universidades.
- 3.- Se da seguimiento a las respuestas de alumnas y alumnos, teniendo como base el número de estudiantes matriculados en la Universidad.
- 4.- En caso de no recibir todas las respuestas en el tiempo establecido, se solicita apoyo a la Dirección Académica para que los docentes instruyan a las alumnas y alumnos para el envío de sus respuestas.
- 5.- Una vez recibidos los cuestionarios se elabora un informe, el cual se envía a Rectoría y a las Direcciones involucradas. En el caso de la Dirección de Control y Gestión la utiliza para cumplir con el punto de satisfacción del cliente en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- 6.- Cada una de las Direcciones deberá informar, a más tardar dos meses después a la entrega del informe, las acciones con las que se atendieron cada una de las problemáticas detectadas.
- 7.- Este procedimiento será repetido cada vez que se aplique la encuesta.

RESPONSABLES:

- 1.- Elaboración del cuestionario: Coordinación de Evaluación.
- 2.- Envío del cuestionario: Coordinación de Evaluación y Dirección Académica.
- 3.- Seguimiento de respuestas: Coordinación de Evaluación y Dirección Académica.
- 4.- Elaboración y envío del informe de resultados de la Encuesta: Coordinación de Evaluación.
- 5.- Seguimiento a temas académicos: Dirección Académica
- 6.- Atención a temas de infraestructura y materiales para el proceso de enseñanza aprendizaje: Dirección Académica y Dirección de Administración y Finanzas.

7.- Seguimiento a situaciones personales de contexto familiar, emocional, salud y adicciones: Dirección Académica y Apoyo Técnico Responsable de Asesorías Psicoafectivas.

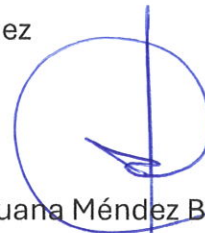
8.- Problemáticas relacionadas con Prácticas Profesionales, Servicio Social, talleres o eventos culturales, deportivos y artísticos: Dirección Académica y Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

Intervienen en la firma del presente quienes participan en el proceso y son responsables del seguimiento y respuesta a la participación de alumnas y alumnos matriculados en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla.

Chilchotla, Puebla a 20 de noviembre de 2025.



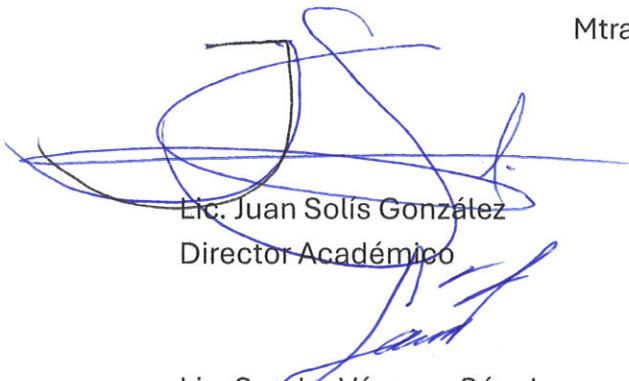
Mtra. Preciliana Durán López
Rectora



Mtra. Juana Méndez Bautista
Directora de Planeación y Evaluación



L.C. Vanessa Lima Castelán
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Juan Solís González
Director Académico

Lic. Sandra Vázquez Sánchez
Directora de Vinculación y
Extensión Universitaria



Lic. Norma Angélica García G.
Directora de Control y Gestión



Lic. Jesús Antonio Gómez Hernández
Director Jurídico



Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación